

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA APERTURA DE OFERTAS.

EXP. 202117320207

GESTION DEL SERVICIO DE LAS LINEAS MARITIMAS DE INTERES PUBLICO MALAGA-MELILLA, ALMERÍA-MELILLA Y MOTRIL-MELILLA.

A través de la Plataforma de Contratación del Estado, se ha procedido por el procedimiento de licitación electrónica, de acuerdo con las siguientes actuaciones:

- Día 08/02/2022 a las 12:00 h. Se reúne la Mesa de contratación para proceder a la valoración de la memoria técnica y la apertura y valoración del sobre 3 que contiene los criterios evaluables mediante fórmulas, del lote 1 y del lote 2.

Los Vocales Técnicos de la Subdirección General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima hacen entrega del informe en el que se recoge que las Memorias Técnicas de la empresa "Balearia Eurolíneas Marítimas, S. A." presentada a la licitación del lote 1 y del lote 2 cumplen las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, por lo que la empresa sigue admitida a la licitación del lote 1 y del lote 2.

Así mismo los Vocales Técnico hacen entrega del informe en el que se recoge que la Memoria Técnica de la empresa "Cía Trasmediterránea, S. A." presentada a la licitación del lote 1 cumple las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, por lo que la empresa sigue admitida a la licitación del lote 1.

- Día 08/02/2022 a las 12:10 h. se procede a la **apertura del sobre 3 correspondiente al lote 1** que contiene la oferta de los criterios evaluables mediante fórmulas, con el siguiente resultado:

- **LOTE 1: Línea marítima de interés público Málaga-Melilla**

- **Oferta de Balearia Eurolíneas Marítimas, S. A.:**

1. Precio. Se compromete a ejecutar el contrato, por la cantidad de: 4.052.000,00 € (Cuatro millones cincuenta y dos mil euros).

2. Propuesta de tarifas máximas ofertadas para la realización del servicio:

Se compromete a aplicar una reducción del 0 % a cada una de las tarifas máximas fijadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

3. Impacto medioambiental del buque:

- Control de emisiones (NOx): 9,78 g/kWh.
- Eficacia energética del buque: 25,396 gCO2/TNM.

4. La mejora sobre la calidad del servicio es la siguiente:

- Sí ofrece hasta 4 camarotes para su uso con mascota.
Número de camarotes habilitados que se ofrecen en el buque: 4
- Sí ofrece servicio de cuidado y actividades de animación para niños hasta 12 años
- Sí ofrece servicio de internet gratuito con wifi para los viajeros durante la duración del viaje

- Sí ofrece un espacio de silencio independiente en acomodación turista
- Sí ofrece un espacio de silencio independiente en acomodación preferente
- Sí ofrece la apertura del Autoservicio-Cafetería en horario nocturno y durante la duración del viaje.

5. La mejora sobre la capacidad de transporte:

No ofrece un buque con una con una capacidad igual o superior a 250 plazas en camarote.

- Oferta de la Compañía Trasmediterránea, S. A.:

1. Precio. Se compromete a ejecutar el contrato, por la cantidad de: 4.052.000,00 € (Cuatro millones cincuenta y dos mil euros).
2. Propuesta de tarifas máximas ofertadas para la realización del servicio:

Se compromete a aplicar una reducción del 0 % a cada una de las tarifas máximas fijadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

3. Impacto medioambiental del buque:

- Control de emisiones (NOx): 12,5 x 7240 x 4 gramos/hora.
- Eficacia energética del buque:

4. La mejora sobre la calidad del servicio es la siguiente:

- Oferta de hasta 4 camarotes para su uso con mascota.
Número de camarotes habilitados que se ofrecen en el buque: 4
- No ofrece servicio de cuidado y actividades de animación para niños hasta 12 años.
- Sí ofrece servicio de internet gratuito con wifi para los viajeros durante la duración del viaje.
- Sí ofrece un espacio de silencio independiente en acomodación turista.
- Sí ofrece un espacio de silencio independiente en acomodación preferente.
- No ofrece la apertura del Autoservicio-Cafetería en horario nocturno y durante la duración del viaje.

5. La mejora sobre la capacidad de transporte:

Sí ofrece un buque con una con una capacidad igual o superior a 250 plazas en camarote.

- Día 08/02/2022 a las 12:25 h. se procede a la **valoración de los criterios evaluables** mediante fórmulas correspondiente al Lote 1, con el siguiente resultado:

- Valoración Oferta de Balearia Eurolíneas Marítimas, S. A.:

1. Valoración del Precio:

La empresa BALEARIA EUROLÍNEAS MARÍTIMAS S.A. ha presentado una oferta económica de 4.052.000,00 €, que es igual al presupuesto de licitación del contrato por lo que la valoración en este apartado es de **0,00 puntos**.

2. Valoración de la mejora sobre las tarifas máximas exigidas Pliego de Prescripciones Técnicas:

La empresa BALEARIA EUROLÍNEAS MARÍTIMAS S.A. ha presentado en su oferta una reducción del 0 % con respecto a las tarifas máximas fijadas en el PPTP, por lo que la valoración en este apartado es de **0,00 puntos**.

3. Valoración del impacto medioambiental del buque:

a) Valoración del control de emisiones (NOx) del buque ofertado

La empresa BALEARIA EUROLÍNEAS MARÍTIMAS S.A. en su oferta pone que la suma total de emisión de los óxidos de nitrógeno (NOx) de los motores del buque presentado es de 9,78 g/kWh; que, de acuerdo con el Informe realizado por los Vocales Técnicos, a este efecto, equivalen a 171.639 gramos/hora y como es el buque con emisiones globales más bajas le corresponden **10,00 puntos** en este apartado

b) Valoración de la eficiencia energética del buque ofertado:

La empresa BALEARIA EUROLÍNEAS MARÍTIMAS S.A. en su oferta pone que Índice de eficiencia energética de proyecto (EEDI) obtenido del buque es de 25,396 gCO2/TNM pero los Vocales Técnicos, en su Informe, manifiestan que el buque ofertado no tiene índice de eficiencia energética de proyecto (EEDI) obtenido del buque en el certificado Internacional de Eficiencia Energética (Certificado IEE), por lo que le corresponden **0,00 puntos** en este apartado.

4. Valoración de la mejora sobre la calidad del servicio:

A la oferta de la empresa BALEARIA EUROLÍNEAS MARÍTIMAS S.A. sobre la mejora de la calidad del servicio le corresponde la siguiente valoración:

- Como en su oferta la empresa **SÍ** ofrece hasta 4 camarotes para su uso con mascota, ofreciendo 4 camarotes le corresponde en este apartado 2,00 puntos.
- Como en su oferta la empresa **SÍ** ofrece un servicio de cuidado y actividades de animación para niños hasta 12 años en el buque, le corresponde en este apartado 2,00 puntos.
- Como en su oferta la empresa **SÍ** ofrece un servicio de internet básico gratuito con wifi gratis para los viajeros durante la duración del viaje, le corresponde en este apartado 2,00 puntos.
- Como en su oferta la empresa **SÍ** ofrece un espacio de silencio independiente en acomodación turista y en acomodación preferente, le corresponde en este apartado 2,00 puntos.
- Como en su oferta la empresa **SÍ** ofrece que en navegación nocturna se mantiene abierto el servicio de autoservicio cafetería durante toda la duración del viaje, le corresponde en este apartado 2,00 puntos.

Por ello la empresa obtiene una valoración total en la mejora sobre la calidad del servicio de **10,00 puntos**.

5. Valoración de la mejora sobre la capacidad de transporte.

Como en su oferta la empresa NO ofrece un buque con una capacidad igual o superior a 250 plazas en camarote, le corresponde en este apartado **0,00 puntos**.

Por lo que la valoración global de la oferta correspondiente al lote 1 de la empresa “Balearia Eurolíneas Marítimas, S. A.” es de 20,00 puntos.

- **Valoración Oferta de Compañía Trasmediterránea, S. A.:**

1. Valoración del Precio:

La empresa COMPAÑÍA TRASMEDITERRANEA, S.A. ha presentado una oferta económica de 4.052.000,00 €, que es igual al presupuesto de licitación del contrato por lo que la valoración en este apartado es de **0,00 puntos**.

2. Valoración de la mejora sobre las tarifas máximas exigidas Pliego de Prescripciones Técnicas:

La empresa COMPAÑÍA TRASMEDITERRANEA, S.A. ha presentado en su oferta una reducción del 0 % con respecto a las tarifas máximas fijadas en el PPTP, por lo que la valoración en este apartado es de **0,00 puntos**.

3. Valoración del impacto medioambiental del buque:

a) Valoración del control de emisiones (NOx) del buque ofertado

La empresa COMPAÑÍA TRASMEDITERRANEA, S.A. en su oferta pone que la suma total de emisión de los óxidos de nitrógeno (NOx) de los motores del buque presentado es de 12,5 x 7240 x 4 gramos/hora; que, de acuerdo con el Informe realizado por los Vocales Técnicos, a este efecto, equivalen a 362.000 gramos/hora y como es el buque con emisiones globales más altas le corresponden **0,00 puntos** en este apartado

b) Valoración de la eficiencia energética del buque ofertado:

La empresa COMPAÑÍA TRASMEDITERRANEA, S.A. en su oferta no incluye el Índice de eficiencia energética de proyecto (EEDI) obtenido del buque y los Vocales Técnicos, en su Informe, manifiestan que el buque ofertado no tiene índice de eficiencia energética de proyecto (EEDI) obtenido del buque en el certificado Internacional de Eficiencia Energética (Certificado IEE), por lo que le corresponden **0,00 puntos** en este apartado.

4. Valoración de la mejora sobre la calidad del servicio:

A la oferta de la empresa COMPAÑÍA TRASMEDITERRANEA, S.A. sobre la mejora de la calidad del servicio le corresponde la siguiente valoración:

- Como en su oferta la empresa **SÍ** ofrece hasta 4 camarotes para su uso con mascota, ofreciendo 4 camarotes le corresponde en este apartado 2,00 puntos.
- Como en su oferta la empresa **NO** ofrece un servicio de cuidado y actividades de animación para niños hasta 12 años en el buque, le corresponde en este apartado 0,00 puntos.
- Como en su oferta la empresa **SÍ** ofrece un servicio de internet básico gratuito con wifi gratis para los viajeros durante la duración del viaje, le corresponde en este apartado 2,00 puntos.
- Como en su oferta la empresa **SÍ** ofrece un espacio de silencio independiente en acomodación turista y en acomodación preferente, le corresponde en este apartado 2,00 puntos.
- Como en su oferta la empresa **NO** ofrece que en navegación nocturna se mantiene abierto el servicio de autoservicio cafetería durante toda la duración del viaje, le corresponde en este apartado 0,00 puntos.

Por ello la empresa obtiene una valoración total en la mejora sobre la calidad del servicio de **6,00 puntos**.

5. Valoración de la mejora sobre la capacidad de transporte.

Como en su oferta la empresa **SÍ** ofrece un buque con una capacidad igual o superior a 250 plazas en camarote, le corresponde en este apartado **5,00 puntos**.

Por lo que la valoración global de la oferta correspondiente al lote 1 de la empresa “Compañía Trasmediterránea, S. A.” es de 11,00 puntos.

Resultando las puntuaciones globales en la licitación del Lote 1 de la siguiente forma:

LICITADOR	1. Precio	2. Mejora tarifas máximas	3. Impacto Medioambiental del buque	4. Mejora calidad del servicio	5. Mejora capacidad transporte	TOTAL
Balearia Eurolíneas Marítimas, S. A.	0,00	0,00	10,00	10,00	0,00	20,00
Cia Trasmediterránea, S. A.	0,00	0,00	0,00	6,00	5,00	11,00

- Día 08/02/2022 a las 12:40 h. se procede a la **apertura del sobre 3 correspondiente al lote 2** que contiene la oferta de los criterios evaluables mediante fórmulas, con el siguiente resultado:

- **LOTE 2: Líneas marítimas de interés público Almería-Melilla y Motril-Melilla**

- **Oferta de Balearia Eurolíneas Marítimas, S. A.:**

1. Precio. Se compromete a ejecutar el contrato, por la cantidad de: 7.100.000,00 € (Siete millones cien mil euros).
2. Propuesta de tarifas máximas ofertadas para la realización del servicio:

Se compromete a aplicar una reducción del 0,1 % a cada una de las tarifas máximas fijadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

3. Impacto medioambiental del buque:

- Control de emisiones (NOx): 9,78 g/kWh.
- Eficacia energética del buque: 25,396 gCO2/TNM.

4. La mejora sobre la calidad del servicio es la siguiente:

- Sí ofrece hasta 4 camarotes para su uso con mascota.
Número de camarotes habilitados que se ofrecen en el buque: 4
- Sí ofrece servicio de cuidado y actividades de animación para niños hasta 12 años
- Sí ofrece servicio de internet gratuito con wifi para los viajeros durante la duración del viaje
- Sí ofrece un espacio de silencio independiente en acomodación turista
- Sí ofrece un espacio de silencio independiente en acomodación preferente
- Sí ofrece la apertura del Autoservicio-Cafetería en horario nocturno y durante la duración del viaje.

5. La mejora sobre la capacidad de transporte:

No ofrece un buque con una con una capacidad igual o superior a 250 plazas en camarote.

- Día 08/02/2022 a las 12:50 h. se procede a la **valoración de los criterios evaluables** mediante fórmulas correspondiente al **Lote 2**, con el siguiente resultado:

- **Valoración Oferta de Balearia Eurolíneas Marítimas, S. A.:**

1. Valoración del Precio:

La empresa BALEARIA EUROLÍNEAS MARÍTIMAS S.A. ha presentado una oferta económica de 7.100.000,00 €, que aplicando la fórmula establecida en la PCAP para la valoración del precio le corresponde en este apartado **40,00 puntos**.

2. Valoración de la mejora sobre las tarifas máximas exigidas Pliego de Prescripciones Técnicas:

La empresa BALEARIA EUROLÍNEAS MARÍTIMAS S.A. ha presentado en su oferta una reducción del 0,1 % con respecto a las tarifas máximas fijadas en el PPTP, por lo que la valoración en este apartado es de **0,10 puntos**.

3. Valoración del impacto medioambiental del buque:

a) Valoración del control de emisiones (NOx) del buque ofertado

La empresa BALEARIA EUROLÍNEAS MARÍTIMAS S.A. en su oferta pone que la suma total de emisión de los óxidos de nitrógeno (NOx) de los motores del buque presentado es de 9,78 g/kWh; que, de acuerdo con el Informe realizado por los Vocales Técnicos, a este efecto, equivalen a 171.639 gramos/hora y como es el buque con emisiones globales más bajas le corresponden **10,00 puntos** en este apartado

b) Valoración de la eficiencia energética del buque ofertado:

La empresa BALEARIA EUROLÍNEAS MARÍTIMAS S.A. en su oferta pone que Índice de eficiencia energética de proyecto (EEDI) obtenido del buque es de 25,396 gCO₂/TNM pero los Vocales Técnicos, en su Informe, manifiestan que el buque ofertado no tiene índice de eficiencia energética de proyecto (EEDI) obtenido del buque en el certificado Internacional de Eficiencia Energética (Certificado IEE), por lo que le corresponden **0,00 puntos** en este apartado.

4. Valoración de la mejora sobre la calidad del servicio:

A la oferta de la empresa BALEARIA EUROLÍNEAS MARÍTIMAS S.A. sobre la mejora de la calidad del servicio le corresponde la siguiente valoración:

- Como en su oferta la empresa **SÍ** ofrece hasta 4 camarotes para su uso con mascota, ofreciendo 4 camarotes le corresponde en este apartado 2,00 puntos.
- Como en su oferta la empresa **SÍ** ofrece un servicio de cuidado y actividades de animación para niños hasta 12 años en el buque, le corresponde en este apartado 2,00 puntos.
- Como en su oferta la empresa **SÍ** ofrece un servicio de internet básico gratuito con wifi gratis para los viajeros durante la duración del viaje, le corresponde en este apartado 2,00 puntos.
- Como en su oferta la empresa **SÍ** ofrece un espacio de silencio independiente en acomodación turista y en acomodación preferente, le corresponde en este apartado 2,00 puntos.
- Como en su oferta la empresa **SÍ** ofrece que en navegación nocturna se mantiene abierto el servicio de autoservicio cafetería durante toda la duración del viaje, le corresponde en este apartado 2,00 puntos.

Por ello la empresa obtiene una valoración total en la mejora sobre la calidad del servicio de **10,00 puntos**.

5. Valoración de la mejora sobre la capacidad de transporte.

Como en su oferta la empresa NO ofrece un buque con una capacidad igual o superior a 250 plazas en camarote, le corresponde en este apartado **0,00 puntos**.

Por lo que la valoración global de la oferta correspondiente al lote 1 de la empresa “Balearia Eurolíneas Marítimas, S. A.” es de **60,10 puntos**.

Resultando las puntuaciones globales en la licitación del Lote 2 de la siguiente forma:

LICITADOR	1. Precio	2. Mejora tarifas máximas	3. Impacto Medioambiental del buque	4. Mejora calidad del servicio	5. Mejora capacidad transporte	TOTAL
Balearia Eurolíneas Marítimas, S. A.	40,00	0,10	10,00	10,00	0,00	60,10

Madrid, 09 de febrero de 2022.